TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2018-00249-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUTO DEL DIA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	Dr. Juan Carlos Botina
MEDIO DE CONTROL:	ACCION POPULAR
DEMANDANTE:	Iván Darío Mora López y Otra
DEMANDADO:	Departamento del Quindío

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del diecisiete (17) de enero de 2019, se encuentran en la secretaría copia de los documentos requeridos por el Despacho (Demanda y Sentencia del proceso radicado No. 2018-00068-00), visible a folios 59 a 81, los cuales quedarán a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 23, 24 y 25 de enero de 2019.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 22 de enero de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal